15680 Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 145, viernes 1 de diciembre de 2023



Las Palmas de Gran Canaria.

La Dirección General de Recursos Humanos (Acuerdo de la Junta de Gobierno 29 de junio de 2023), AnaGutie´rrez Triano.

Dada con la intervención del Secretario General Te´cnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmasde Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladorade las Bases del Re´gimen Local y el art´culo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administracióndel Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (por sustitución, Resolución número 2656 de 30/01/2017), el Oficial Mayor, Domingo Arias Rodríguez.”

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 19de octubre de 2023), Ana Gutiérrez Triano.

9.218

A´ rea de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

Concejalía Delegada del A´ rea

de Recursos Humanos

Dirección General de Recursos Humanos

ANUNCIO 4.375

En ejecuciónio´n de lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del ProcedimientoAdministrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Junta de Gobiernode la Ciudad de fecha 27 de noviembre de 2023, por la que se procede al nombramiento de la Directora Generalde Seguridad y Emergencias, del A´ rea de Gobierno de Seguridad y Emergencias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 39/2015, del Procedimiento AdministrativoComún de las Administraciones Públicas, los interesados podrán comparecer en el Servicio de RecursosHumanos, para conocer la totalidad del contenido del acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudadde Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2023.

En base a ello se publica sólo la parte resolutiva del citado acuerdo.

ACUERDO

Primero. Nombrar a don˜a Rosa María Rodríguez Arteaga con DNI \*\*8323\*\*\* como Directora General de Seguridad y Emergencias - A´ rea de Gobierno de Seguridad y Emergencias.

Segundo. Practicar las notificaciones y publicaciones que procedan.

Régimen de recursos. Contra el presente acuerdo, que pone fin a la Víaa Administrativa, tal como se desprende del artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponer,

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 145, viernes 1 de diciembre de 2023 15681



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| sin perjuicio de cualquier otro que estimen procedente,  Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo  órgano que adoptó el presente acuerdo, en el plazo  de UN MES, contado desde el día siguiente al de su  notificación, de conformidad con los artículos 123 y  124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento  Administrativo Común de las Administraciones  Públicas o, en su caso, Recurso Contencioso-  Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-  Administrativo de las Palmas que por turno corresponda  en el plazo de DOS MESES, contados desde el día  siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos  8, 25 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora  de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con  la salvedad de que no se podrá hacer uso del Recurso  Contencioso-Administrativo en tanto no se resuelva,  expresamente o por silencio, el Recurso de Reposicio´n  que, en su caso, se hubiera interpuesto, artículo 124.2  de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento  Administrativo Común de las Administraciones  Públicas.  Asimismo, podrán interponer Recurso Extraordinario  de Revisión ante el mismo órgano administrativo que  adoptó el presente acuerdo en los casos y plazos  previstos en el artículo 125 de la misma Ley,  concretamente, CUATRO AN˜ OS desde la fecha de  notificación del acuerdo impugnado cuando se trata  de la causa 1ª, y TRES MESES, a contar desde el  conocimiento de los documentos o desde que lo  sentencia judicial quedó firme, en los demás casos. |  | conformidad con el artículo 126.4 de la Ley 7/1985,  de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen  Local, en relacio´n con el artículo 27 del Reglamento  Orgánico Municipal del Gobierno y de la Administración  (BOP nu´mero 89 de 23-7-2004), en Las Palmas de  Gran Canaria, el veintisiete de noviembre de dos mil  veintitrés”. Francisco Hernández Spínola, Concejal  Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de  Las Palmas de Gran Canaria.  Las Palmas de Gran Canaria, a veintiocho de  noviembre de dos mil veintitrés.  LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS  HUMANOS (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19  de octubre de 2023), Ana Gutiérrez Triano.  9.410  A´ rea de Gobierno de Presidencia,  Hacienda, Modernizacio´n  y Recursos Humanos  Concejalía Delegada  de Recursos Humanos  Dirección General  de Recursos Humanos  Servicio de Recursos Humanos |
| Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que,  en su caso y a su juicio, pudiera resultar procedente.  En Las Palmas de Gran Canaria a veintisiete de  noviembre de 2023. La Jefa de Servicio de Recursos  Humanos (Resolución número 29014/2016, de 26  de junio) Maríaa Candelaria González Jiménez. La  Directora General de Recursos Humanos (Acuerdo  de la Junta de Gobierno de 19 de octubre de 2023)  Ana Gutie´rrez Triano. El Concejal de Gobierno del  A´ rea de Presidencia, Hacienda, Modernización y  Recursos Humanos (Decreto nu´mero 26777/2023,  de 26 de junio) Francisco Hernández Spínola.  Y para que así conste en el expediente de su razón,  expido la presente certificación con el visto bueno de  la Alcaldesa, haciendo salvedad del artículo 206 del  RD 25687/1986, de 28 de noviembre, por el que se  aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento  y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de |  | ANUNCIO  4.376  En ejecución de lo establecido en los artículos 43  y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del  Procedimiento Administrativo Común de las  Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo  de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas  de Gran Canaria de fecha 27 de noviembre de 2023,  por el que se aprueba la MODIFICACIÓN DE LA  RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LO  REFERENTE A LA DENOMINACIÓN DEL PUESTO  RESERVADO A PERSONAL DIRECTIVO  PROFESIONAL DIRECTOR/A GENERAL DE  SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, QUE PASA A  DENOMINARSE DIRECTOR/A GENERAL DE  DESARROLLO ESTRATE´ GICO, SOSTENIBILIDAD  Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y  JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y  PESCA. |